



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO Nº: 345

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto que mediante Resolución de Alcaldía de fecha 09.05.13, se aprobó el expediente y se incorporaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas para la adjudicación del contrato de apoyo al funcionamiento del Ayuntamiento de San José del Valle en su actividad inspectora al objeto de aflorara deuda oculta.

Visto que durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

Visto que con fecha 27.05.13, se constituyó la Mesa de contratación, y tras la valoración, realizó propuesta de adjudicación a favor de BENTO PROYECTOS TRIBUTARIOS, S.L.; examinada la documentación que la acompaña, de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 151.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente:

1. BENTO PROYECTOS TRIBUTARIOS

SEGUNDO. Notificar y requerir a los licitadores propuestos, para que presente en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

QUINTO. Realizados los trámites anteriores, que por Secretaría se emita Informe-Propuesta y se dé cuenta a esta Alcaldía para resolver al respecto.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 30 de mayo de 2013

El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- Jorge Jiménez Oliva